

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	SAN CRISTÓBAL
NOMBRE DEL PROYECTO	Por una Infancia feliz en San Cristóbal
CÓDIGO DEL PROYECTO	1724
COMPONENTES	Educación Inicial

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para San Cristóbal”. 2021-2024
PROPÓSITO	PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Educación inicial: Bases sólidas para la vida.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Implementar 34 Proyectos para el desarrollo integral de la Primera Infancia y la relación escuela, familia y comunidad.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

Por medio de este proyecto se abordará una de las problemáticas que afecta la eficacia de la educación de los niños y niñas de la localidad de San Cristóbal y es la calidad en la educación inicial, por brechas existentes como la cobertura, competencias, sistemas digitales, deficiencias en infraestructura y la calidad, las cuales afectan al sujeto desde su ciclo vital hasta la educación superior y continúa afectando la construcción de su vida.

Es necesario entender que la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

La Educación inicial es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos. CONPES 109 de 2007.

En este marco, el Ministerio de Educación Nacional ha planteado que la educación inicial debe potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de los niños y las niñas, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven, favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado (Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, 2013). (Fundamentos Políticos Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención a la Primera Infancia, 2014).

La Educación inicial en los colegios de Bogotá, se ha convertido en los últimos años en una apuesta por los derechos de los niños y las niñas en la ciudad, para disfrutar y aprender desde la primera infancia. Esta apuesta se materializa en la posibilidad de ingresar al colegio desde los tres años de edad, accediendo a educación de calidad, en pre-jardín, jardín y transición, aunque es importante reconocer que la oferta actual para la educación inicial en el distrito se encuentra rezagada con respecto a las proyecciones de población según el comportamiento de nacidos vivos. El déficit el año pasado fue de 13.140 niños y niñas que deben ser atendidos para garantizar el derecho a la educación de toda la población.¹

Las cifras actuales de la localidad de San Cristóbal informan, que tiene un potencial de 20.923 niños y niñas menores de cinco años con SISBEN y solo el 44.1% de ellos asiste a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o institución educativa. Para el año 2018 se atendieron a 4226 niños y niñas en 27 jardines infantiles incluyendo jardines diurnos y nocturnos y casas de pensamiento lo que equivale a un 20.19% del total de los niños y niñas de la localidad en edad de asistir. Sin embargo, con las anteriores cifras se puede evidenciar la baja cobertura que se tiene en la localidad ya que más del 55% de los niños y niñas menores de cinco años no asisten a un centro de educación inicial corriendo el riesgo de no alcanzar su potencial de desarrollo además de quedar expuestos, en muchas ocasiones, a ambientes inseguros (Indicadores de Diagnóstico Local San Cristóbal, SDP 2019)

Conforme a lo expuesto, en aras de contribuir al cierre de brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior continua para la vida, la Alcaldía Local de San Cristóbal busca desarrollar una apuesta intersectorial con la Secretaría Distrital de Educación para beneficiar a las 34 sedes educativas que amplíen la cobertura y la calidad de la educación para los grados de pre-jardín, jardín y transición.

¹ Diagnostico Bases para el plan de Desarrollo 2020-2024, febrero de 2020, pág.55.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

En la localidad de San Cristóbal la oferta educativa está constituida por 116 colegios, de los cuales 35 son del sector oficial y 81 del sector no oficial². Sin embargo, la misión del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, estará enfocada en invertir los recursos en los 34 colegios de orden oficial que ofrecen Educación Inicial dentro de su cobertura y atienden a los niños y niñas de los grados prejardín, jardín y transición, así como a sus familias.

b. Cuantificación del universo

34 sedes Educativas Oficiales de la localidad que atienden a los niños y niñas de Primera Infancia.

c. Localización del universo

La distribución de los colegios según UPZ de la localidad es la siguiente:

- UPZ Los Libertadores: IED Juana Escobar, IED Belleza Los Libertadores, IED Juan Rey, IED Nueva Delhi, IED Entre Nubes, IED Nuevo Roma.
 - UPZ La Gloria: IED Alemania Unificada, IED Juan Evangelista, IED La Victoria, IED El Rodeo, IED Altamira S.O., IED San José Sur Oriental, IED Moralba S.O.
 - UPZ Veinte de Julio: IED Tomas Rueda, IED Veinte De Julio, IED San Isidro, IED Florentino González, IED Atenas, IED Monte Bello, IED Francisco Javier Matiz.
 - UPZ Sosiego: IED José Félix Restrepo, IED Manuelita Sáenz, IED Rafael Núñez, IED José María Carbonell, IED República Del Ecuador.
- UPZ San Blas: IED Los Alpes, IED San Cristóbal, IED Aguas Claras, IED Gran Colombia, IED Colegio Manantial, IED Pantaleón Gaitán, IED José Acevedo y Gómez, IED José Joaquín Castro Martínez, IED San Vicente.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique la(s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

² Secretaría de Educación del Distrito. Indicadores Educación SED - SDG abril, Año 2020

Educación Superior y Primera Infancia

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Apoyo para educación inicial.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Fortalecer el acceso a la educación inicial de la primera infancia en la localidad de San Cristóbal mediante acciones coordinadas con la Dirección de Preescolar y Básica de la Secretaría de Educación Distrital (SED) que permitan mejorar las condiciones de esta población y sus indicadores asociados.

Objetivos Específicos

- Apoyar la implementación de proyectos con los que se logre el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para los niños, niñas y sus familias en función de las dinámicas de localidad y de las diferentes UPZ.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Implementar	34	Proyectos	para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:**COMPONENTE EDUCACIÓN INICIAL**

Este componente consiste en apoyar la implementación de proyectos dirigidos a la Educación Inicial, con miras a contribuir en el mejoramiento, pertinencia y calidad educativa, que se ofrece en las sedes educativas de orden oficial y así mismo contribuir en el fortalecimiento de la participación activa de los niños y niñas de educación inicial, así como las de la familia, la escuela y la comunidad en la que se encuentran inmersos.

Es así como los criterios de Viabilidad y Elegibilidad establecidos por la SED orientan la implementación de este componente, dirigido a las sedes educativas oficiales, que atienden la primera infancia de la localidad, a través de procesos que promueven el desarrollo de potencialidades de las niñas y los niños por medio de la creación de ambientes enriquecidos y la implementación de procesos pedagógicos específicos y diferenciales a este ciclo vital. Para esto se contemplan las siguientes actividades:

Por ende, la SED informa que los proyectos para el fortalecimiento de la educación inicial se constituyen en una alternativa pertinente para dar respuesta a lo que las niñas y niños de primera infancia y sus familias necesitan en función de las dinámicas de la localidad, UPZ y territorio, así como a las apuestas que se tienen en el marco del plan de desarrollo distrital y el proyecto de inversión 7784: Fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad en los colegios tanto urbanos como rurales de Bogotá, por lo que pueden estar orientados en torno a dos grandes sub líneas:

Sublínea 1: Transformación, adecuación y dotación de ambientes – espacios físicos y virtuales.

Está relacionada con inversiones destinadas a la transformación de ambientes que busquen propiciar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de las niñas y niños a través de la ampliación de cobertura con calidad, lo cual se traduce en la transformación, adecuación y dotación de ambientes - espacios físicos y virtuales que mantengan como centro el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia.

Con los recursos de la Alcaldía local de San Cristóbal, se complementará la inversión propia del sector, al entregar dotaciones específicas para primera infancia tales como mesas, sillas, biblioteca escolar especializada, dotación de material didáctico, así como herramientas virtuales y no virtuales que permitan el acceso oportuno y pertinente a propuestas pedagógicas diversas para primera infancia, con las cuales la administración local espera contribuir en el fortalecimiento de las propuestas pedagógicas que se adelantan actualmente o que se desarrollarán en la localidad de acuerdo a las diversas realidades que viven estos niños y niñas y sus familias y en aras de contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa.

De otro lado, vale la pena mencionar que la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a raíz del Covid19 desde el pasado 19 de marzo de 2020, ha transformado los escenarios y ambientes de aprendizaje de los niños y las niñas, haciendo que las actividades de las aulas transiten al territorio del hogar, por esta razón los proyectos que sean seleccionados en el marco de esta sublínea deberán ser, aquellos que busquen continuar aportando al desarrollo integral de las niñas y los niños, promoviendo propuestas pedagógicas pensadas desde las diversas realidades que enfrentan hoy las niñas, niños y sus familias, en relación con el acceso a la educación, las cuales pasan por las siguientes condiciones: Niñas y niños con conectividad, con conectividad limitada y sin conectividad. Esto implica pensar en aportar la dotación de dispositivos electrónicos para las familias que no cuentan con conectividad, ni equipos o recursos económicos y que no han podido vincularse a la estrategia Aprende en Casa, de modo que puedan acompañar. (Criterios de Viabilidad y Elegibilidad SED 2021)

Sublínea 2: Fortalecimiento de la alianza Escuela, familia, comunidad.

La inversión en esta Sublínea se puede concretar a través de las siguientes acciones:

- Estrategias de participación para las niñas y niños que den lugar a sus propias comprensiones y significaciones de la realidad y la cotidianidad que están viviendo, en donde se articulen servicios locales, culturales, lúdicos, recreativos, de reconocimiento del patrimonio, cuidado del ambiente y el entorno.
- Desarrollo de encuentros familiares y comunitarios que fomenten el cuidado de la infancia, de más y mejores interacciones, la empatía y la promoción de relaciones armónicas.
- La promoción de la identidad local a través del reconocimiento de rituales, prácticas, alimentos autóctonos, historia, diversidad cultural, cosmovisión y lenguajes, entre otros, siempre desde una mirada territorial

En el marco de estas estrategias y de acuerdo al lineamiento técnico establecido por la DDE-PB de la SED, la alcaldía local de San Cristóbal espera identificar durante el cuatrienio iniciativas y proyectos de Educación Inicial, que fomenten el cuidado, protección y la participación activa de la primera infancia atendida en estos colegios, con los cuales se haga además visible la voz de los niños y las niñas, pero también se vinculen de forma activa sus familias y se logre trascender la escuela y los procesos que allí se imparten a escenarios familiares y comunitarios.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

❖ **IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES:** Consiste en identificar de manera concertada con la comunidad educativa, referentes del sector, las necesidades de inversión, de acuerdo con la lista de opciones posibles establecida por el lineamiento técnico de la SED:

- Transformación, adecuación y/o dotación de ambientes – espacios para la educación inicial.
- Fortalecimiento de la alianza escuela, familia, comunidad en la educación inicial.
- Mitigación de COVID 19 en niñas y niños de Educación inicial.

Por medio de mesas técnicas lideradas por la administración local junto con los actores educativos involucrados DILE, rectores y equipo técnico de la Dirección de Educación de Preescolar y Básica DEPB-SED, se identificaron cuáles son las opciones más pertinentes y adecuadas para el contexto actual de las sedes educativas de la localidad de San Cristóbal y de esta manera, priorizar los colegios beneficiados en la vigencia 2021.

Así mismo, se presentaron a los colegios los criterios de Viabilidad y Elegibilidad establecidos por la SED, así como los respectivos anexos tales como los proyectos tipo de acuerdo a cada sublínea, el anexo costos de referencia, las fichas técnicas, los criterios de evaluación para cada sublínea y la rúbrica de evaluación, con el objetivo de que todos los colegios pudieran conocer los criterios establecidos para poder postular ante la administración local los proyectos de Primera Infancia, de tal forma que al postularlos, dieran cumplimiento al lineamiento técnico.

❖ **CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS DE LOS IED PARA PRIMERA INFANCIA:** Con apoyo de la Dirección Local de Educación DILE, la Dirección de Educación de Preescolar y Básica DEPB-SED y el FDLSC por medio del Comité Evaluador, aplicando el anexo 5 Rubrica Evaluación proyectos Sublínea 1, se seleccionaron los proyectos que cumplieran con los parámetros establecidos en los Criterios de viabilidad y Elegibilidad de la DEPB-SED.

- ❖ **SELECCIÓN DE PROVEEDOR(ES):** a través de proceso de contratación pública por medio de la plataforma SECOP II, de acuerdo con la modalidad de contratación adecuada, se seleccionará el proveedor o los proveedores que suministrarán la dotación pedagógica a la alcaldía para su entrega en las sedes educativas oficiales.
- ❖ **ENTREGA DE LA DOTACIÓN:** se hará según cronograma concertado con referentes del sector y directivos de las IED en cada uno de los colegios favorecidos, docentes líderes de Educación Inicial de acuerdo con las sedes beneficiadas y los proyectos de educación inicial implementados.

Tiempo de ejecución: Se determinará posterior a la adjudicación del proceso.

La alcaldía local para la vigencia 2021 de acuerdo a un diagnóstico de necesidades realizado en todo el territorio y en las 34 instituciones educativas públicas que prestan el servicio de Atención a la Primera Infancia en la localidad, realizó un ejercicio de territorialización de la inversión tomando como criterios de selección en primera medida las instituciones que presentaban un reporte de ampliación de cobertura y/o necesidades de adecuación. Este ejercicio fue realizado con el apoyo de la Dirección Local de Educación y con los rectores de cada sede.

Posterior a la socialización de los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad establecidos por la SED a todos los colegios, así como los respectivos anexos tales como los proyectos tipo de acuerdo a cada sublínea, el anexo costos de referencia, las fichas técnicas, los criterios de evaluación para cada sublínea y la rúbrica de evaluación, para que los colegios pudieran conocer los criterios establecidos y poder postular ante la administración local sus proyectos de Primera Infancia, de tal forma que al postularlos, dieran cumplimiento al lineamiento técnico.

El FDLSC por medio Comités Evaluadores conformados por la Directora Local, profesionales de la DILE, y el equipo técnico de la Dirección de Educación de Preescolar y Básica DEPB-SED, se identificaron cuáles son las opciones más pertinentes y adecuadas para el contexto actual de San Cristóbal y de esta manera se priorizaron las diez (10) sedes. Para este primer año, el FDLSC junto con la DILE decidieron priorizar los proyectos que se enmarcan en la sublínea 1 ya que estos presentaban de manera clara su propuesta de transformación, adecuación y dotación de ambientes y espacios físicos, con los cuales esperan mejorar, transformar y ampliar la calidad y pertinencia de la educación de las niñas y niños de prejardín, jardín y Transición y así mismo exponen en sus iniciativas el reconocimiento a los niños y niñas, a su participación y buscando al máximo aprovechamiento de los espacios y manteniendo como centro el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia lo cual se puede evidenciar en las propuestas pedagógicas seleccionadas.

Aplicando el Anexo Rubrica de Evaluación establecida por la DEPB-SED, fueron seleccionado diez (10) proyectos educativos por el comité técnico evaluador, los cuales debieron realizar ajustes de acuerdo a una constante retroalimentación entregada por parte del Equipo Evaluador y al final del proceso, se concluye que estas propuestas están postuladas, en la sublínea 1 como ya se había mencionaba anteriormente.

Los proyectos que cumplieron a cabalidad con la línea técnica fueron:

No	PROYECTO	IED	SUBLÍNEA
1	Jugando Y Explorando Nuestro Mundo Vamos.	IED ENTRE NUBES SUR ORIENTAL.	SUBLÍNEA 1
2	Proyecto Emocionante	IED JOSÉ FELIX RESTREPO	SUBLÍNEA 1
3	Tecnología Al Alcance De Los Niños Del Colegio La Victoria	IED LA VICTORIA	SUBLÍNEA 1

4	Jugando y construyendo descubro experiencias significativas desde las actividades rectoras. Tesoros para la vida.	IED LOS ALPES	SUBLÍNEA 1
5	Proyecto primera infancia Manuelita Sáenz	IED MANUELITA SAENZ	SUBLÍNEA 1
6	Montebello gestor de escenarios que promueven experiencias significativas y transformadoras	IED MONTEBELLO	SUBLÍNEA 1
7	Explorando ando ... jugando y aprendiendo un ambiente de aprendizaje para la educación inicial (1, 2, 3, jugando me expreso y aprendo a la vez)	IED NUEVA DELHI	SUBLÍNEA 1
8	Los Tics como mediadoras para favorecer las habilidades comunicativas del ciclo inicial del IED Técnico San Cristóbal sur	IED SAN CRISTÓBAL SUR	SUBLÍNEA 1
9	Lenguajes expresivos y literatura mundos posibles para jugar y crear con amor	IED VEINTE DE JULIO	SUBLÍNEA 1
10	Mi preescolar es un ambiente potenciador de habilidades	IED FLORENTINO GONZÁLEZ.	SUBLÍNEA 1

En cada uno de estos proyectos se evidencia la promoción de ambientes escolares adecuados en condiciones de calidad e inclusión que permiten la adaptación de condiciones de las niñas y niños en general, incluyendo a los que presentan algún tipo de discapacidad y a sus necesidades educativas especiales. Así mismo, es evidente que estas propuestas optimizan la prestación del servicio educativo mediante estrategias de diseño y selección de la dotación pertinente a cada proceso a desarrollar y el comité evaluador validó la pertinencia, coherencia y articulación con la propuesta pedagógica de educación inicial o acuerdo de ciclo, el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo Local - PEL, razón por la que la administración local encuentra coherente y viable complementar la inversión del recurso local en dotaciones específicas para primera infancia con las cuales se contribuya a mejorar la Educación Inicial brindada en la localidad y al acceso oportuno y pertinente de propuestas pedagógicas diversas para primera infancia.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, que participen de los 34 proyectos implementados y presentados por las sedes Educativas de orden oficial de la localidad de San Cristóbal que atienden primera infancia.	0 sedes Educativas Oficiales	13 sedes Educativas Oficiales	13 sedes Educativas Oficiales	8 sedes Educativas Oficiales

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

La selección y priorización de las instituciones educativas distritales se realizará conforme a mesas técnicas desarrolladas en conjunto con la Dirección Local de Educación, a partir de las necesidades territoriales y del proyecto educativo local. Las 34 Instituciones públicas que ofrecen Educación Inicial serán beneficiadas una vez durante el cuatrienio y se priorizarán por año de acuerdo a la necesidad y un ejercicio de territorialización de la inversión.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Las 5 unidades de planeamiento zonal UPZ	TODOS	IED ENTRE NUBES SUR ORIENTAL. IED JOSÉ FELIX RESTREPO IED LA VICTORIA IED LOS ALPES IED MANUELITA SAENZ IED MONTEBELLO IED NUEVA DELHI IED SAN CRISTÓBAL SUR IED VEINTE DE JULIO IED FLORENTINO GONZÁLEZ.
2022	Las 5 unidades de planeamiento zonal UPZ	TODOS	Instituciones Educativas Públicas que ofrecen Educación Inicial que están ubicadas estratégicamente dentro de todo el territorio de la localidad, con el fin brindar una mayor cobertura en la educación pública.
2023	Las 5 unidades de planeamiento zonal UPZ	TODOS	Instituciones Educativas Públicas que ofrecen Educación Inicial y que están ubicadas estratégicamente dentro de todo el territorio de la localidad, con el fin brindar una mayor cobertura en la educación pública.
2024	Las 5 unidades de planeamiento zonal UPZ	TODOS	Instituciones Educativas Públicas que ofrecen Educación Inicial y que están ubicadas estratégicamente dentro de todo el territorio de la localidad, con el fin brindar una mayor cobertura en la educación pública.

VIGENCIA 2022

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).

Distrital

- Decreto 1421 de 1993 que señala el reparto de las funciones y competencias administrativas.
- Acuerdo 138 de 2004: "Por medio del cual se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial."
- Acuerdo 175 de 2005 "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 243 de 2006: "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 138 de 2004 y se regula el funcionamiento de los establecimientos públicos y privados que prestan el servicio de educación inicial." Decreto derogado parcialmente por el Decreto 057 de 2009.
- Decreto 470 de 2007 "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital"

- Decreto 057 de 2009: "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 138 de 2004, se regula la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de Educación Inicial en el Distrito Capital, a niñas y niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años y se deroga parcialmente el Decreto Distrital 243 de 2006".
- Resolución 0325 de 2009: "Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el Decreto 057 de 2009 respecto de la Asesoría, Inspección, Vigilancia y Control a la Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia.
- Resolución Conjunta 3241 y 1326 de 2010: "Por medio de la cual se establece el procedimiento unificado y definitivo para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control a las instituciones que presten simultáneamente el servicio de educación Inicial, desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI- y de educación preescolar en el Distrito Capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 057 de 2009.
- Decreto 101 de 2010 "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las alcaldías locales Decreto Distrital 520 de 2011. Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C.
- Resolución 0516 del 6 de mayo de 2010 "por medio de la cual se adopta el Decreto 101 de 2010" en su Artículo 7.
- Decreto 2957 de 2010 "Por el cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rom o Gitano".
- La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011-2021
- Decreto 554 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 543 del 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C."
- Acuerdo 645 de 2016 Plan de Desarrollo Social Ambiental y de Obras Públicas "Bogotá Mejor para Todos" sustenta o da elementos para el desarrollo del enfoque diferencial.
- Directiva 005 del 31 de marzo de 2016 mediante el cual se remiten los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes de Desarrollo Local 2017-2020.
- Lineamientos de Política para las líneas de inversión local en la formulación de los planes de desarrollo local 2021 -2024.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación Distrital SED
- Dirección Local de Educación de San Cristóbal.
- Consejo Consultivo Local de Política Educativa
- Consejo Directivo de las IED.
- Mesa Directiva de Rectores y Coordinadores
- Asociaciones de Padres de Familia Sedes Educativas Oficiales
- Organizaciones estudiantiles de las Sedes Educativas Oficiales
- Mesa local de estudiantes
- Mesa local de padres de familia.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Implementar 34 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Educación Inicial	Proyectos Enmarcados en la Sublínea 1	\$ 1.510.232.000	\$1.650.737.000	\$ 1.907.262.000	\$1.500.000.000
		SUBTOTAL	\$ 1.510.232.000	\$ 1.650.737.000	\$ 1.907.262.000	\$1.500.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 1.510.232.000	\$1.650.737.000	\$ 1.907.262.000	\$1.500.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$ 6.568.231.000			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Implementar 34 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Apoyar la implementación de proyectos con los que se logre el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para los niños, niñas y sus familias en función de las dinámicas de localidad y de las diferentes UPZ.	Educación Inicial	Implementar 34 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Número de Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO**RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO**

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Fortalecimiento en la implementación de proyectos pedagógicos con los que se logre el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para los niños, niñas y sus familias en función de las dinámicas de localidad y de las diferentes UPZ.

- Transformación y adecuación de ambientes - espacios físicos y virtuales que mantengan como centro el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la primera infancia.
- Mejoramiento de las condiciones de acceso, disponibilidad, permanencia y calidad en la educación para los niños y las niñas de 3 a 5 años habitantes de la localidad.
- Visibilizar la alianza Escuela, familia, comunidad, con miras a trascender la escuela como escenario de aprendizaje para ampliar las posibilidades de participación de las niñas y los niños y sus familias a partir de la articulación y el vínculo entre escuela, familia y comunidad, así como la promoción de ambientes seguros y protectores.

Resultados:

- Se habrá garantizado el goce efectivo del derecho a la participación donde se visibilicen las voces de las niñas y niños que den lugar a sus propias comprensiones y significaciones de la realidad y la cotidianidad que están viviendo.
- Se habrá apoyado el fortalecimiento y ampliación de la cobertura a la educación inicial.
- Se habrá fomentado el cuidado de la infancia, a partir del desarrollo de encuentros familiares y comunitarios.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(9/11/2020): INSCRITO

(21/12/2020): REGISTRO

(20/04/2021): ACTUALIZACIONES – Razones

20/04/2021:

- Actualización del COMPONENTE EDUCACIÓN INICIAL de acuerdo al lineamiento técnico SED versión final 16/04/2021
- Informe sobre selección de proyectos vigencia 2021
- Nombre de sedes educativas priorizadas vigencia 2021
- Responsable de la Actualización: Linda Acuña Ramírez Profesional de Planeación.

11/01/2023: Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2022, por movimiento de recursos entre metas, traslados presupuestales de otros proyectos de inversión. Responsable de la actualización Diana Pilar García Huérfano - Equipo de Planeación.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(05/01/2022): ACTUALIZACIONES –Se ajusta presupuesto vigencia 2022, Responsable Laura Cuesta Villate. Equipo de planeación.

(02/06/2022): ACTUALIZACIONES –Se ajusta el cuadro DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN en las magnitudes de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, Responsable Laura Cuesta Villate. Equipo de planeación.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

LINDA ACUÑA RAMÍREZ

Cargo

PROFESIONAL DE PLANEACIÓN

Teléfono Oficina

3636660

Fecha de elaboración (26/10/2020)

Actualización: (18-03-2021)